



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5845

26/02/2020

13669

AUTOR/A: MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno no tiene previsto la creación de un modelo único que, en todo caso, es incompatible con las características del sistema educativo español, con los currículos diferenciados, con la manera en que se configura la calificación y que, además, no garantiza la igualdad de oportunidades.

La normativa vigente asigna a la prueba únicamente un 40% de la calificación total, de modo que una prueba única tendría efectos limitados para garantizar una estandarización total.

La regulación básica constituye un marco de obligado cumplimiento por todas las Administraciones educativas en todo el territorio nacional, que garantiza la homogeneidad de los contenidos, diseño, procedimientos de aplicación y revisión, etc., de las pruebas.

El Gobierno es partidario de cualquier mecanismo que sea operativo y eficaz y que ayude a garantizar la equidad y la igualdad en la evaluación. Una mayor integración de las Pruebas de Acceso a la Universidad podría actuar en este sentido, si bien para alcanzar un acuerdo sería necesario el consenso y la aprobación de las Comunidades Autónomas y el de las Universidades.

Madrid, 30 de abril de 2020